AÑO II — VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1900 — NÚM. 546

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

El conflicto de China.

Alemania pide á China, como garantía previa para comenzar las negociaciones, la entrega de los responsables de los disturbios de Pekín, que dieron por resultado el asesinato del ministro alemán, y como la designación de los responsables verdaderos es una cuestión compleja, que á China no le conviene de plano por su propia iniciativa, la pretensión de Alemania no parece que esté en vías de obtener una completa satisfacción.

Ahora bien; cuando una nación como Alemania, después de reflexionar detenidamente, se decide á sostener una exigencia de este género, es que también está decidida á considerar como «casus belli» la negativa de la parte contraria, y tal es, en la actualidad, el verdadero estado de la cuestión oriental.

Alemania exige; China no concede. Alemania declarará la guerra á China; esto lo tienen ya previsto China y Alemania; esto lo ven venir las demás potencias y procuran evitar que llegue á vías de realidad; pero si no pueden evitarlo, y la guerra surge, las demás potencias ¿qué partido tomarán?

Declarado el estado de guerra entre el Celeste Imperio y una nación extranjera de las que tienen pretensiones sobre el territorio oriental, preséntase la perspectiva de que ésta pueda llegar á obtener ventajas que contraríen los cálculos de otras naciones; cada una de éstas querrá salvar su parte, y el problema del reparto de China se planteará con toda su negra realidad, provocando al propio tiempo la guerra universal, la guerra de los intereses particulares, la de las ambiciones, la de los egoismos.... y ¿á donde puede llegar esta guerra?

¿Qué complicaciones puede producir en el concierto internacional.

El horizonte se obscurece más cada día, y aunque se asegura que ninguna potencia seguirá en sus atrevidas aventuras á Alemania, las circunstancias pueden hacer necesaria la intervención de todas.

En el estado en que hoy se halla la cuestión, la única solución que podría evitar complicaciones futuras, sería la aceptación por parte de China de las condiciones que Alemania impone; pero falta saber si el Celeste Imperio querrá ó podrá aceptarlas en toda su extensión.

Como dato interesante de este problema, puede tomarse en cuenta lo que el cónsul americano participa al Gobierno de los Estados Unidos, y es que los emperadores de China han promulgado un decreto con fecha 25 de Septiembre, «amoneatando» á los ministros chinos que alentaron á los «boxers», ordenando la degradación de cuatro príncipes, despojando al príncipe Tuan de su residencia oficial y anunciándole que será juzgado ante un tribunal especial de la familia imperial.

Suponiendo qué este decreto exista, ¿bastará para desarmar á Alemania, ó persistirá esta potencia en que se le entreguen los responsables del conflicto?

Desorganización Notarial.

Se anunció la vacante de una Notaría en Madrid para su provisión en turno tercero, ó sea de traslación, en la «Gaceta» del día 5 de Agosto de 1899, por término de sesenta días naturales que finalizaban el día 3 de Octubre del mismo año.

Se formó y remitió la terna oportuna con el expediente por el Colegio Notarial de Madrid á la Dirección de los Registros á mediados del mes de Junio del 1900.

Como sabemos de ciencia cierta que el Colegio de Madrid no dilata por ninguna causa la resolución de ningún expediente y menos los de esta clase en que se ventilan intereses que se relacionan directamente con el servicio público y por otra parte nos consta que la dilación fué debida á la tardanza de cierto Colegio Notarial en la remisión de los informes que se le habían pedido hasta el punto de estar dispuesta la Junta Directiva de Madrid á formar la terna sin la presencia de aquellos informes, no hacemos con ello cargo alguno al Colegio ó Junta Directiva del de Madrid, sino que tan sólo llamamos la atención para que sé ponga el remedio que mejor parezca.

Remitido como queda dicho el expediente á la Dirección á mediados de Junio, en fines del Agosto ó primeros días de Septiembre de este año se efectuó el nombramiento de tal Notario, que recayó en el aspirante que ocupaba en el primer lugar de la terna.

Este señor, no sabemos si inmediatamente de saber su nombramiento ó transcurridos ya cierto número de días presentó el desistimiento de su pretensión ó renuncia de la Notaría para cuyo servicie había sido nombrado, y en su virtud el señor ministro de Gracia y Justicia.... nombró de nuevo tal Notario de Madrid al aspirante colocado en el segundo lugar de la misma terna.

Aparte de que la producción de la vacante de la Notaría y su provisión, ha mediado tiempo más que suficiente para que hasta se haya borrado de la memoria de los madrileños el Notario, y por lo tanto que el Notario que ocupe aquella Notaría se encuentre sin medio alguno para atender á su subsistencia, pues además de la confianza hay otras varias causas que hacen que la mayor parte de la clientela de un Notario, continúe utilizando los conocimientos y servicios de su sucesor, lo que hace ilusorio el beneficio que espera obtener con el traslado el Notario que lo ha solicitado y obtenido, revela el caso referido una desorganización completa en la vida del Notariado que tiene que influir sucesivamente en su más absoluta descomposición.

Suponemos en primer lugar que el expediente de provisión se hallaría aun en la Dirección general de los Registros, sin devolver al Colegio de que procedía, cuando el primero nombrado presentó la renuncia, pues de otra manera no comprendemos el segundo nombramiento y en segundo lugar suponemos que para hacer el segundo nombramiento ó este en el aspirante segundo lugar de la terna habrá precedido la revocación de la R. O. de 20 de Octubre de 1891 que disponía que cuando el aspirante nombrado Notario en el turno de traslación renunciase su nombramiento, una vez ya obtenido, se considerará aquella Notaría como vacante de nuevo para que se proveyera en el turno que le correspondiera, porque de no haber precedido tal renovación, creemos que la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid está en el caso de protestar el nombramiento hecho en tales condiciones, llevando el asunto al Tribunal competente por haber sido hecho contraviniendo claras y expresas disposiciones legales.

No queremos con esto decir que no reconozcamos en la persona elegida y nombrada para el cargo de Notario de Madrid los conocimientos y méritos que tiene muy bastantes y mas que suficientes para ello, es que del Notario y de los Notarios no queremos ni aun que se pueda pensar mal y todos sabemos cuales fueron las causas que originaron la citada R. O. de 20 de Octubre de 1861, es que, estamos íntimamente convencidos que el desprestigio del Notariado nace en gran parte de la desorganización en que se encuentra el mismo cuerpo notarial y si á esto agregamos la arbitrariedad que nace de las influencias políticas en la formación de este Cuerpo, la desorganización se convertirá en descomposición y de esta á la desaparición hay un solo paso que lo dá cualquiera persona un poco atrevida que ocupe el sillón del ministerio de Gracia y Justicia.

X.

DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DE AYER.

Prestan su conformidad al acta de la sesión de ayer, los Sres. Rey, presidente; Hernando, Orduña, La Calle, Gil Asenjo. Huertas, de Antonio, Torre Quiza, Arribas, Candamo, González Bartolomé, González Ligero y Rey González.

Se aprueban algunos informes de las comisiones que carecen de interés, y una memoria del director de carreteras, con alguna pequeña modificación.

Se aumentan 120 pesetas de sueldo anual á un celador del asilo benéfico, para subvenir los gastos de casa, equiparándole á los demás celadores.

Léese el pliego de condiciones de las subastas para suministros de los Establecimientos provinciales.

Leído el informe formulado por la comisión designada para dictaminar respecto á una instancia de D. Pablo Romero, en súplica de que se le reconozca el derecho de propiedad sobre un pequeño jardín perteneciente á la Escuela de Artes y Oficios, de esta capital, el Sr. Torre Quiza defiende la procedencia de la pretensión del Sr. Romero, combatiendo el informe de la comisión que proponia se desestimara aquella instancia.

Los Sres. Orduña y La Calle sostuvieron el derecho que la Diputación tiene sobre aquella finca de la que está en posesión hace muchos años, y el Sr. Torre Quiza rebatió aquellas opiniones fundándose en los artículos 603 y 1492 del Código civil que dispone, respectivamente, que los actos posesorios no tienen valor alguno cuando responden á una tolerancia del dueño de la finca y que contra un título inscrito sólo puede tener validez otro título igualmente registrado.

El Sr. Llovet manifestó que convenía hacer constar que la finca en cuestión era procedente de los bienes de Beneficencia y que la Diputación no era más que depositaria y que sólo con este carácter defendía el derecho de proqiedad que pudiera tener sobre el jardín objeto de la reclamación del Sr. Romero.

Declarado por la presidencia suficientemente discutido el asunto, sometióse á votación nominal pedida por el Sr. Torre Quiza, dando por resultado la aprobación del informe de la Comisión por doce votos contra dos, que emitieron los Sres. Torre Quiza y Hernando.

Un detalle: Cuantas veces, en el curso de la discusión, tuvieron los Sres Orduña, La Calle y Torre Quiza que citar el apellido del Sr. Romero, se equivocaron, diciendo Romero Robledo, lo que indica, como el Sr. La Calle manifestó, al subsanar el error en una de aquellas ocasiones, que el nombre de aquel batallador exministro se masca y está en el ambiente.

Suspéndese la sesión por algunos minutos y reanudada nuevamente el Sr. Candamo pide la palabra para pedir que la Diputación nombre una comisión del seno de la asamblea que, en en unión del señor arquitecto provincial, analicen las aguas minerales y obras necesarias que puedan hacerse en la fuente de San Roque de Otero de Herreros.

Le sale al encuentro el Sr. Huertas, que dice que aquellas aguas son agua de borrajas y que se han gastado 4.000 pesetas (y en esta afirmación le ayuda el Sr. Hernando) sin producto alguno.

El Sr. Huertas recuerda ciertas comisiones que fueron á analizar las aguas de la fuente de San Roque y encontraron aquella un «Manantial que *sí* se agota.»

Insiste el Sr. Candamo en su pretensión y el Sr. La Calle, al unísono con el Sr. Llovet, piensan que el asunto merece solamente alegarlos olvido, por aquello de «dar pan á perro ageno» (palabras del Sr. Llovet).

Este señor diputado entiende que el terreno no pertenece á la Diputación, y, claro está, hacer las obras propuestas es «dar pan al perro ageno»...

Salvo algunos pequeños incidentes de poca importancia, se aprueba el nuevo presupuesto para 1901.

Los Sres. Huertas y González Rey, se tirotean lindamente de uno á otro escaño con motivo de los premios dados á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios y cantidad fijada para material en el presupuesto.

Aun cuando el Sr. Huertas pidió se le reservara la palabra para antes de darse por terminadas las sesiones, para hablar detenidamente sobre asuntos, no consideramos que estos sean de tal importancia que ocupen mucho tiempo la atención de la Corporación provincial que, hoy seguramente dará por terminadas sus tareas del segundo periodo semestral.

EN LA AUDIENCIA

Juicio por Jurados.

Como en nuestro número de ayer no pudimos dar extensa cuenta, por la falta material de espacio, de la importante causa que se ha visto en esta Audiencia, con objeto de que nuestros lectores estén al corriente de todo lo ocurrido, á continuación va una sucinta relación de

El hecho de autos

Al comenzar la noche del 8 de Abril último se encontraron en una taberna, que Felipe Tejedor tiene en el pueblo de Zarzuela del Pinar, D. Frutos Lobo, alcalde que era del citado pueblo, y el hoy procesado Manuel Pérez Arribas (a) «Cerril»; y como el D. Frutos tuviera á su cargo la resinación del Pinar de Propios, por cesión que en concepto de particular le hizo la sociedad «Unión Resinera Española», el Manuel, que quería que se le cediesen algunos pinos para aprovecharlos, llamó al D. Frutos para que le dijese si se los daba, á lo que contestó éste que aquél no era sitio ni hora para tratar de estos asuntos, lo cual disgustó al referido Manuel, quedando por entonces terminada la cuestión.

Poco tiempo después marcháronse el alcalde y Telesforo Ortega, y entraron en la taberna de Mariano Renedo, y detrás de ellos el procesado, su mujer y Juan Callejo, quienes también penetraron en el establecimiento. Pero como viera salir el Manuel al alcalde, fuese detrás y al observar que entraba en casa de Claudio Gómez, se fué á la suya, y cogiendo un cuchillo grande se dirigió á la taberna, saliéndose de allí poco después á esperar al Alcalde; apenas éste llegó á la calle de la Fuente, el Manuel le salió al encuentro, preguntándole de nuevo si le cedería los pinos, y como el D. Frutos le respondiera que le dejase, el procesado sacó de entre la faja su cuchillo, y sin guardar el respeto debido á la autoridad, y sin que el alcalde pudiera apercibirse de la agresión de que fué objeto, de una manera alevosa le dió un golpe en el vientre, produciéndole una grave herida, á consecuencia de la cual falleció el D. Frutos el día 11 del indicado mes.

Lo ocurrido no tuvo lugar hallándose el interfecto en el ejercicio de las funciones de su cargo de alcalde, ni con ocasión de ellas, pero sí, con desprecio de la autoridad, y sabiendo el procesado que el D. Frutos era alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar.

La sesión de ayer

Con una concurrencia muy numerosa y ávida de emociones, empezó la vista álas diez menos cinco minutos, á pesar de estar anunciada para las nueve en punto.

El fiscal, Sr. Uribe, con objeto de llamar la atención de los señores jurados, hace leer una certificación de mala conducta del procesado, y otra de la autopsia verificada al difunto alcalde de Zarzuela del Pinar.

Acto seguido, se da lectura de la modificación de conclusiones del ministerio Fiscal, que califica el hecho de autos, como asesina-

to con las agravantes de nocturnidad y alevosía.

El señor presidente concede la palabra al Sr. Uribe y empieza la

Acusación fiscal

En un hermoso discurso justamente elogiado, hizo notar á los señores jurados el horroroso progreso que ha adquirido en esta provincia el delito de homicidio y el delito de asesinato.

Sólo en lo que va de año, han ocurrido doce delitos, y eso quien tiene la culpa, sois vosotros—exclamó el Sr. Uribe dirigiéndose al jurado—vosotros, por vuestra indulgencia... Si condenaseis al culpable en vez de ser clementes, la sociedad os lo agradecería; vuestra sentencia podria servir de escarmiento á esos que siguen la carrera del crimen... ¡y del patíbulo!

Y al hablaros así, conste que sólo trato de aminorar, ya que no de evitar, el creciente numero de asesinatos y homicidios.

Habeis visto—agrega—habeis oido á diez y ocho testigos, vecinos todos de Zarzuela del Pinar, y algunos de ellos parientes muy cercanos del reo, pidiendo justicia por su alcalde, por aquel hombre que, según ellos, era el padre de los pobres: el amparo de los necesitados.

Hace después el señor Fiscal la historia del hecho de autos, detallando minuciosamente la triste celebridad del procesado, de quien dice que cometió una horrible canallada, al acometer á un hombre indefenso, asestándole en el vientre una puñalada «trapera».

Califica el hecho de asesinato, con las agravantes de alevosía y nocturnidad, y con facil palabra intenta convencer al jurado de la verdad de sus asertos.

Y termina su elocuente informe el Sr. Uribe, recordando que el procesado no hace aún muchos años, tuvo la osadía de atentar contra una pareja de la guardia civil, por lo cual fué condenado á algunos años de presidio, el mismo que villanamente arrancó la vida del que en Zarzuela del Pinar fué el padre de los desgraciados.

Pide se dicte un veredicto de culpabilidad.

(Se suspende la sesión por cinco minutos).

La defensa.

Se reanuda á las once y cuarto.

El letrado Sr. Pérez Yagüe, que se ha encargado de la defensa del procesado hace setenta y dos horas, empieza pidiendo indulgencia para él, por el poquísimo tiempo de que ha dispuesto para su trabajo, y que reconoce sus pocas dotes para contestar como desearía, al brillante informe del Fiscal.

Sin embargo—dijo el defensor—debeis reconocer, señores jurados, que á todo hombre le es dado equivocarse.... No podeis por tanto formar una opinión, inquebrantable del suceso, aunque hayais visto la elocuente violencia con que se ha expresado el ministerio Fiscal.

Yo no os pediré como él ha hecho, que os identifiqueis conmigo, que me hagais caso sólo á mi; yo no os voy á pintar como él cuadros llenos de dolor y sangre, no; yo solo voy á rogaros que dejeis obrar á vuestra conciencia.... ¡Que no oigais más voz que la de ella, Si no quereis adquirir responsabilidad ante Dios...! No os fijeis tampoco en las sentencias, que en casos análogos haya dictado el Supremo, ¡Eso no puede sentar jurisprudencia!

Y refiriéndose el Sr. Pérez Yagüe, al creciente número de asesinatos en esta provincia, y de las conveniencias de escarmiento, de que habló el Fiscal, añade: Por que haya habido diez ó doce asesinatos ¿vais á condenar el procesado, sin tener la completa evidencia de que es verdaderamente culpable?

El procesado sigue sosteniendo rotundamente que él no fué quien mató al alcalde citado. Y ¿vosotros concebís que un hombre tranquilo, sin meterse en ninguna discusión, y nada más que porque sí mate á otro? Yo no lo concibo, á no ser que el reo en aquel momento, no estuviera en el completo uso de sus facultades intelectuales.

Intenta después, demostrar que en el delito cometido no pudo haber las agravantes que el Ministerio Fiscal atribuye y dice á los jurados que no deben tener en cuenta las apreciaciones del Fiscal. Y no teniéndolas en cuenta—agregó—queda reducido el hecho á un simple homicidio.

Procura demostrar acto seguido el Sr. Pérez Yagüe, que el procesado no quiso hacer tanto daño como hizo, y que la puñalada recibida por el alcalde, no era mortal en los primeros momentos, pudiendo suceder que el interfecto no muriera á consecuencia de la herida que le produjo el procesado.

No pudo haber alevosía—añadió—puesto que la puñalada la recibió el muerto por delante y sabiendo éste, como sabía, que el procesado le había amenazado de muerte algunas veces.

Termina el Sr. Pérez Yagüe su discurso que fué muy elogiado, diciendo que el procesado no obró con inteligencia propia, y pidiendo al jurado que obre con arreglo á su conciencia.

Resumen de la Presidencia

Después de usar de la palabra el fiscal y el defensor, para rectificar algunos detalles sin verdadera importancia, el Sr. Stern, pronuncia un notable discurso con la mas completa imparcialidad haciendo el resumen de los pronunciados por los Sres. Uribe y Pérez Yagüe y termina exhortando al jurado á que no se apasione, y que dicte veredicto según le aconseje su conciencia.

El veredicto

Se leyeron las preguntas que el tribunal de derecho dirije al jurado, y este, despues de deliberar durante largo rato, pronuncia un veredicto de culpabilidad, sin ninguna atenuante.

(Se suspende la sesión hasta la tarte)

Petición de pena

Reanudada la sesión á las tres y media se concede por el Presidente la palabra á los señores Fiscal y Defensor

El primero, despues de examinar minuciosamente el veredicto, y en vista de què se aprecia el delito de asesinato, con las agravantes de premeditación, nocturnidad y alevosía, dice que la pena debe estar, según el código, comprendida entre la de cadena perpétua á la de muerte, y deja á la consideración de la Sala el pronunciamiento de la sentencia.

El segundo, hace notar verdaderamente emocianado, que la indulgencia no es incompatible con la justicia y pide el minimum de la pena que señala el código.

Pena de muerte

A las cinco y doce minutos el magistrado ponente, dió lectura á la sentencia, por la cual se condena al procesado Manuel Pérez Arribas (a) Cerril á la pena de muerte.

* * *

El procesado escuchó impansible la lectura de la sentencia, en tanto que en el público se pintaba una verdadera ansiedad, que fué creciendo á medida que el magistrado ponente pronunciaba con emocianada voz los considerandos y resultandos de la sentencia.

Una vez conocida esta por el público, fue conducido el procesado á la carcel, custodiado por la Guardia ciuil, y acompañado de una compecta multitud, ávida de sorprender las más íntimas sensaciones del desgraciado reo.

YO

LISTA *de los señores donantes para la reparacion de la imagen de la Soterraña, y del templo de Santa María de Nieva.*

(Continuación)

María Iglesia y Esposo, 5'25 pesetas; Natalia Heras, 2'50; Angel Díez, 2'50; Feliciano González, 3; Eustaquio y Leona Martín, 3; Pedro García, 3. Juana Villanueva, 1; Francisco Santos, 5; Emilia y Anita Martín, 0'75; Felipe Maldonado, 5; Isabel Agudo, 1; María Marugán, 1; Florentino Ortega, 1; Eleuterio del Castillo, 2; María, Simona y Petra Galán, 3; Margarita Palacios y Catalina Agudo, 5; Petra y Juana Hernández, 2'50; Cesario González, 2'50; Eustaquio Peña, 1; Alejandra Pérez, 2; José y Mariano Núñez, 3; Alfonsa Cruz, 5; Martín de Cruz, 2; Juana Gómez é hija, 5; Deogracias Gil, 5; Pablo Vallejo, 2; Casimira Redondo y Felisa Miguelánez, 3; Pedro Ramos, 3; Wenceslao y Josefa Miguelánez, 5; Paula González 2'50; Rigoberto Serrano, 1; Angel Aparicio, 5; Florentina Miguelánez, 4; María Núñez, 5; Rufina Viuda de Toribio de Nieva, 1; Victoria Casado y Casado y devotas, 11; Antonina Rodrigo, 5; Marcela Rodrigo, 5; Pedro Vallejo é hijo, 10; Gregoria Diez, 3; Justo Domingo, 5; Emilio García Ucia, 5; Ignacia Miguel, 5; Felipe García, 1; Gabriel González, 3.

Segovia.—María Miguel, 1 peseta; Prudencia Martín, 1; Benita Crespo, 2; Gregoria González, 1; Venancio González, 2; Gregorio Aparicio, 2; Rufina Ortiz, 2; Fernando Sánchez, 0'50; Petra Diez, 0'50; Carolina Martín, 1; Librada Agudo, 1'50; Eugenia González, 1'50; Antonio Luengo, 2; José Rey, 5; Tomás Redondo, 10; Matías Cebrián, 1; Hilario Escobar, 1; Franco Giménez, 1; Lorenzo Gimenez, 1; Gregoria García, 1; Felipe García, 1; Juana Sepúlveda, 1; Valentina del Castillo, 1'50; Benito Martín, 1'50; Agapito Miguel, 1'50; Julián González, 2; Juan Martín, 2; Antonio Dominguez, 2; Juana González, 2; Isidoro Núñez, 2; León Gómez, 2; Francisco del Castillo, 2; Mariano Hernández, 2; Agustín Hernández, 2; Antolín Giménez, 2; Pedro Miguel, 2; Rogelia Esteban, 2; Dámaso Martín, 25; Francisca Miguelánez, 15; Rufo Díez, 5; Guillermo Guerrero, 5; Julián Obejero, 5; Carmen Gimeno, 25; Juan José Torreño, 15; Cesárea Yuste, 5; Victor Plaza, 2'50; Petra Hidalgo, 5; María Montes, 5; Nicolasa San Miguel, 25; Antonio García Barottas, 30.

(Se continuará)

LA PROVINCIA

Fuentemilanos

El día 23 del mes pasado, comenzaron las fiestas en esta villa, que con la animación que es característica aquí, cuando se celebran las fiestas del Santísimo Cristo del Consuelo.

La inauguración de las fiestas se verificó á toque de campanas, soltando voladores y recorriendo las calles el tamboril y dulzaina.

Solemnísima función religiosa se celebró á las de la mañana, estando la oración sagrada á cargo del párroco D. Lúcio Gilarranz, que demostró una vez más sus buenas condiciones oratorias.

Todos los días de festejos que han durado hasta el día 28, han acudido a Fuentemilanos multitud de gentes de los pueblos inmediatos.

El día 26 se verificó en la plaza de la villa una gran novillada, corriéndose en el día 20 algunos toretes que lidiaron los aficionados más un novillo de muerte de la ganadería de D. Valeriano Cabrero, que sufrió toda clase de suertes.

Banderillearon los mozos Mariano Bravo y Martín Galache; tomando parte en la lidia Doroteo de Frutos. Lino Reques, Mateo Marazuela, Benito Marazuela, Lúcio Sutil y otros varios.

El «maestro», es decir, el espada, Lorenzo Serrano, cumplió su cometido admirablemente, despachando al cornúpeto con una estocada que no necesitó ni la puntilla.

Los bailes de sala estuvieron animadísimos celebrándose en medio del mayor orden.

Las fiestas han terminado sin accidente alguno desagradable, mereciendo elogios el alcalde, D. Mariano Orejudo; el Juez, D. Lino Reques y D. Felipe Sutil, acompañados de todos cuantos en Fuentemilanos estan revestidos de autoridad.

El Corresponsal

Audiencia Provincial

JUICIOS POR JURADOS

Han sido designados para la constitución del Tribunal de Jurados en el próximo cuatrimestre, en las causas de los partidos judiciales de Cuéllar, Santa María de Nieva y Sepúlveda, los Jurados y supernumerarios comprendidos en las listas insertas á continuación, los cuales deberán comparecer en la Audiencia de la capital, á las nueve de la mañana en los días que se expresan en que han de verse las causas siguientes:

Partido judicial de Segovia

Jurados que han de constituir el Tribunal en las causas que han de verse y días señalados para la celebración del juicio oral.

Día 8 de Octubre.—Causa contra Martín de Antonio Domingo y Francisco López Martín, por robo.

Día 9 de idem.—Causa contra Antonio García Pozo, por homicidio.

Día 10 de idem.—Causa contra Matías Manrique de Frutos, por tentativa de violación.

Día 11 de idem.—Causa contra Leonardo Herrero Valverde, por robo.

Día 12 de idem.—Causa contra Bernabé Ayuso Huertas, Cesáreo Cantalejo Fernández, Eugenio Alonso de Pedro y Gaspar Cabrero González, por cohecho.

Cabezas de familia

Juan Gómez García, Muñoveros; Celedonio Velasco Pablos, Madrona; Guillermo Manso Roldán, Carbonero el Mayor; Francisco Rodriguez Esteban, Segovia; Cipriano Martín Yagüe, Collado Hermoso; Gregorio Sanz Gil, Palazuelos; Eugenio Santos García. Santiuste de Pedraza; Miguel Heras Pérez, San Ildefonso; Manuel de Pando Caldevilla, Segovia; Marcelo García Donpedro, Torrecaballeros; Venancio Bernabé García, Escarabajosa; Francisco Arahuetes Martín, Sotosalvos; Vicente Miguelánez Merino, Aldea del Rey; Braulio Concepción Aguado, Garcillán, Amós Perela Cardiel, Cuesta; Estanislao Arribas Herranz, Yanguas; Vicente Domingo González, Valverde; Indalecio Gómez Arevalillo, Escalona; Francisco Muñoz Sobrechero, Abades; Celedonio Velasco Pablos Madrona.

Capacidades

Ignacio Montareno Mardomingo, Escalona; Justo Morales y Rodriguez, Segovia; Ambrosio García de la Nava, Madrona; Pedro López Domingo, Sauquillo; Jacinto Fernández Plaza, San Ildefonso; Hipólito Camacho Alonso, Bernuy de Porreros; Pedro Zúñiga y Otero. Segovia; Felipe de Sala Blanco, Idem; Cándido López Riopérez, Fuentemilanos; Benigno Martín Merino, Escobar; Alejandro García García; Pelayos; Florencio Pedrazuela Gómez, Tabanera; Román Santos Martín, Santiuste de Pedraza; Angel Rodríguez Mateos, Espinar; Lorenzo Gómez Llorente, Trescasas; Santiago Bravo Polo, Navas de San Antonio.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Hipólito Monpín Bueno, Segovia; José Serrano Fernández, Idem; Agapito Pasagali Sanz, Idem; Suan Clemente Delgado, Idem.

Capacidades

Fidel Herrero Abril, Segovia; Julio de la Torre Bartolomé, Idem.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 4

Siguen las nieblas

Veremos á ver lo que sale del consejo de ministros que mañana ha de celebrarse.

La marejada política es grande, cuál es sabido y para aumentarla con más dudas y confusiones, se habla de que el marqués de Lema que viene á Madrid desde Somió, trae una recomendación del Sr. Pidal para nombramiento de ministro de la Guerra, á favor del general Suárez Valdés.

Y hay quien dice también que lo que trae el marqués de Lema, es la dimisión del señor Pidal de la presidencia del Congreso.

En fin, que el marqués de Lema se trae algo sensacional, es casi un hecho.

Esperemos con calma los acontecimientos ó lo que es igual, esperemos el consejo de mañana.

* * *

Lo que hace más patente el desvío del señor Pidal al Ministerio, es no haber venido á los funerales por Martínez Campos, y lo peor del caso para el Sr. Silvela, es que tampoco vendría á razones, según dicen, por muy bien que las amase, pula y dore el presidente del consejo, para hacércelas tragar al reyezuelo de Somió.

La crisis industrial

Para estudiar la crisis industrial de Cataluña, ha salido con dirección á Barcelona el Sr. Conde de las Almenas,

El Sr. Paraíso

El Sr. Paraíso ha llegado á Valladolid, con objeto de ser padrino de una niña de su gran amigo, Sr. Alba.

Se supone que durante los días que permanezca en Valladolid el Sr. Paraíso, se hablará largo y tendido sobre los nuevos derroteros por que se quiere hacer ahora navegar á la nave de *La Unión Nacional*, después de la carena que se la va á dar dentro de pocos días en las cercanías del arsenal de la Carraca, esto es, en Cádiz.

El ministro de Agricultura

Antes de regresar de Alicante el Sr. Gasset, recibió la visita de varios diputados provinciales y todos los alcaldes y secretarios de los distritos de Denia y Pego, quienes pidieron al ministro la costrucción de otro pantano, y que zanjase la cuestión enredosa del puerto de Denia.

El Sr. Gasset prometió atender esas pretensiones, y además solicitó de los visitantes, remitan datos al ministerio de Estado con objeto de que al confeccionar el tratado de comercio con los Estados Unidos, que de favorecida la exportación de la comarca alicantina.

El ministro, almorzó con el senador Sr. Beltrán, luego de visitar varias fincas de recreo, en otra magnífica de que es dueño dicho señor Beltrán; y enseguida partió para la estación el Sr. Gasset donde le esperaban los ingenieros y periodistas que le acompañaron en la excursión.

Querellas de familia

Insístese en afirmar que el marqués de Pidal ha escrito una carta al Sr. Silvela quejándose de las reformas de enseñanza del señor Garcia Alix.

Más que censurar las reformas en detalles ó por su tendencia, el señor marqués de Pidal se muetra quejoso del Gobierno por haber éste hecho tabla rasa de sus reformas, que habian sido aprobadas en Consejo y tenian sus créditos correspondientes votados por las Cortes, cosa que no acontece á las del señor García Alix.

Presupuesto de Instruccion pública

El ministro de Hacienda ha devuelto al de Instrucción pública el presupuesto de su departamento, para que lo modifique en sentido de reducir los gastos.

Regreso de la Corte

Tiénese por seguro que del 15 al 16 regresará á Madrid la Familia Real.

Concierto económico

Los comisionados de las Provincia Vascongadas han vuelto á reunirse en el ministerio de Hacienda para seguir estudiando las bases del nuevo concierto económico.

Espérase que en esta semana pueda llegarse á una solución que armonice los intereses del Tesoro con los de dichas provincias.

Banquete á un ministro

El Ayuntamiento de Tolosa obsequia mañana con un banquete al Sr. Dato.

Con este objeto saldrá para dicha población el ministro de la Gobernación mañana á las ocho y media, y regresará á San Sebastián á las siete de la noche.

Durante el día se propone el señor Dato visitar algunas fábricas de aqaella población.

Viajeros distinguidos.

Hoy han llegado á Madrid el ministro de Agricultura y el subsecretario de Gracia y Justicia, señor marqués de Lema.

Firma de la Reina

Hoy ha firmado la reina un decreto del ministerio de Marina disponiendo la extinción del Cuerpo de archiveros de este ministerio y su refundición en el de auxiliares de oficinas del mismo.

También ha sido firmado otro decreto reorganizando dicho Cuerpo de auxiliares de oficinas del ministerio.

Otro disponiendo cese el intendente del departamento de El Ferrol, ordenador de primera clase, D. Antonio Montero, por haber presentado la dimisión de dicho cargo.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al fiscal togado del Supremo de Guerra y Marina, D. Nicolás Tello.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta la elaboración del papel, adquisión de planchas para la estampación y encuadernación de los títulos de la deuda amortizable del 5 por 100, y autorizando á la Dirección de la Deuda para contratar la ejecución de dichos servicios.

También se han firmado otros decretos de escaso interés.

La crisis catalana

Han llegado á Barcelona el Conde de las Almenas y el señor Urquiel (Capitán Verdades), con objeto de estudiar la crisis fabril que existe en Cataluña.

Ingleses y aschantes

«The Morning Post» publica un telegrama de Cumassta diciendo que la columna mandada por el coronel Willcocks encontró á unos 800 aschantis en Abuasa, librándose un combate encarnizado, á consecuencia del cual resultaron muertos uno 100 aschantis y tres ingleses.

Estos tuvieron numerosos heridos.

LO DE CHINA

El periódico «Daily News» publica un telegrama de Shanghai, fechado el día 1.°, comunicando que el ejército aliado se había apoderado de Chan Hai Kuan.

El gobierno norteamericano ha recibido de las cancillerías extranjeras noticias que indican como muy próximo el completo acuerdo de las potencias en la cuestión de China. Este acuerdo parece tendrá come base la nota del ministro Mr. Hay, fecha 3 de Julio, en que se indica la intervención de los Estados Unidos en China para restablecer el orden, no retirándose hasta que se haya logrado la paz.

Los periódicos alemanes publican la contestación del Kaisser á la misiva del emperador de China pidiendo la paz.

En ella el emperador alemán declara insuficiente la satisfacción ofrecida por Kuang-Su y pide el debido castigo de los culpables, garantías suficientes para la vida y libre ejercicio de la religión de los extranjeros y la vuelta á Pekín de Kuang-Su.

—Se espera que de un momento á otro comenzarán en Tien Tsin las negociaciones de paz entre Li Hung Chang y los representantes de las potencias.

En el Transvaal

Un parte oficial ha comunicado una noticia que ha producido profunda sensación.

Los boers atacaron una columna de voluntarios en Jagersdrift, en la frontera del Natal copándola por completo.

El general inglés Dartuell que salió de Dundee en socorro de los voluntarios, llegó tarde al lugar del suceso.

Se ha suspendido la repatriación de los voluntarios.

—Un despacho de Naseru dice que una patrulla de cinco ingleses fué atacada por los boers cerca de Ladybrund.

Dos ingleses fueron muertos y otros dos heridos; el quinto fué puesto en libertad por los boers.

—Telegrafían del Cabo que los boers despliegan gran actividad alrededor de Lindley, punto elegido por los ingleses como base de operaciones para la pacificación del distrito.

CAVOUR.

NOTICIAS

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto de sus respectivos abonos, se dignen verificar el pago antes del 15 del actual, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

Visitas de la Infanta

Hoy á las tres de la tarde continuará S. A. la Infanta Isabel su visita á los conventos de la capital, en los cuales dejará, según su costumbre, valiosos donativos.

Serán objeto de la visita de S. A., esta tarde, las monjas de Corpus, instaladas en el edificio de los Doctrinos; las Concepcionistas, las Dominicas y las Siervas de María.

Como siempre acompañarán á S. A. las autoridades y de más caracterizadas personas á quienes se suele invitar para estos casos.

De viaje

Ayer salieron para la Corte en el tren correo de la tarde, y después de pasar la temporada de verano en San Ildefonso, los señores marqueses de Valdeiglesias, Sres. de Gordo, Sres. de Barroeta (D. Alonso); marqueses de la Puebla de Rocamore, señora viuda de Delgado, D. Juan Rospide y señora de Mr. Silvany.

Procedente de esta capital y en la misma dirección el banquero D. Eleuterio Adrados y familia, D. Francisco Santiuste con su linda hija Catalina; para el Espinar, el conocido farmacéutico D. Gregorio Perlado, y para Gandía (Valencia) la señora viuda de Pardo con su bella hija Adela.

Han terminado las importantes reformas llevadas á cabo en el local que ocupan estas oficinas de telégrafos, cuyas obras en su mayor parte, han sido costeadas por el propietario de la finca Sr. Carsi.

Merece sinceros elogios el digno jefe de la Sección, Sr. Mora, quien con su perseverancia y buen deseo ha logrado la realización de una mejora que redunda en beneficio del público, y que tanto se dejaba sentir.

Hemos de hacer también especial mención del ilustrado oficial Sr. Mogrovejo, quien se ha encargado de la instalación de aparatos y tendido de conductores, trabajo que ha realizado con el celo y la pericia que le distinguen, eficazmente secundado por los funcionarios de la Sección, segundo jefe Sr. Angulo, y oficiales Sres. Gimeno y Fernández Berzal.

Con el fin de dedicarse libre y asiduamente á los asuntos propios de las importantes representaciones de corporaciones y particulares que tiene conferidas, nuestro estimado amigo don Germán Cano de Rueda, ha pedido licencia ilimitada para separarse del Cuerpo de Correos, con reserva de derecho de antigüedad y ascensos que puedan corresponderle mientras le convenga permanecer en esta situación.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del médico Salas, éxito pronto, buen gusto, no contienen medicamento peligroso.

A 1'50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España.
Depósito en Segovia, farmacia de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

Bordadora

La que estaba establecida en la calle de San Francisco, 21; se ha trasladado á la de José Zorrilla, 60; donde tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su casa y servicios.

Ha sido nombrado profesor numerario de dibujo del Instituto de Segunda enseñanza de esta provincia, el afamado pintor y dibujante, don Vicente Cutanda.

Vacantes

Se halla vacante la plaza de médico titular de Veganzones, dotada con 275 pesetas anuales por asistencia de doce familias pobres y casos de oficio y las igualas con 155 vecinos, que consisten en una fanega y nueve celemines de trigo de buena especie, cada uno.

—También se halla vacante el cargo de médico titular de Torrecilla del Pinar, dotada con 125 pesetas, por asistencia de doce familias pobres y casos de oficio, y con las igualas de 135 vecinos, además de serle fácil al agraciado quedarse con las titulares de Fuente el Olmo de Fuentidueña y Fuentepiñel, distantes dos kilómetros de Torrecilla.

Paños y Novedades
LA ELEGANTE

Muy en breve publicaremos dos anuncios con los títulos que anteceden y cuya lectura recomendamos.

Ayer celebró su fiesta onomástica nuestro particular amigo el secretario de la Diputación, señor Cáceres, quien con tal motivo, obsequió á los diputados que concurrieron á la sesión de ayer y al personal de aquella Corporación, con pastas, vinos y cigarros.

El Sr. Cáceres recibió muchas felicitaciones de sus numerosos amigos.

Así como una máquina de coser necesita aceite para su perfecto funcionamiento, el estómago necesita segregar el jugo gástrico para la asimilación de los alimentos ingeridos y esto lo realiza EL ESTOMAGO ARTIFICIAL que lo constituye el jugo gástrico por lo que asimila los alimentos por medio de una digestión artificial y de ahí la cura de las dispepsias.

Habiendo desaparecido de esta ciudad el 22 de Septiembre último, el joven de 18 años, Juan González Rodríguez, el padre de dicho joven que es un obrero de la fabrica de cerámica, ha solicitado del Sr. Gobernador civil se proceda á la busca y captura del desaparecido.

El edicto correspondiente aparecerá en el próximo número del «Boletín oficial.»

Pérdida

El día 29 del mes de Septiembre último desapareció del pueblo de Carbonero el Mayor, un pollino de edad conocida, pelo cardino, alzada bastante regular. Se ruega á la persona ó autoridad en cuyo poder se encuentre, se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño José Torrego, vecino del mismo Carbonero, ó del Alcalde de dicho pueblo.

Después de una magnifica excursión por varias naciones de Europa han regresado á Segovia, nuestros distinguidos amigos, el diputado á cortes por Santa María de Nieva D. Raimundo Ruiz y su primo el ilustrado ingeniero D. Agustín Ruiz.

La excursión que han realizado es ciertamente envidiable, de esas que pueden satisfacer al espíritu más refinado y devoto de esa instrucción práctica por excelencia que proporcionan los largos viajes bien ideados y sujetos á método.

Reciban D. Raimundo y D. Agustín Ruiz nuestra mas afectuosa bienvenida.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América, recetan el Elixir estomacal de Saiz de Carlos.

Los comerciantes que tienen sus establecimientos instalados en la Plaza, se lamentan y con sobrada razón, de que los jueves no se riegue convenientemente aquel sitio antes de barrerle.

Llamamos la atención de la Alcaldía, sobre las justas reclamaciones de los comerciantes, pues temen, con sobrado motivo, que la polvareda que los escoberos levantan, perjudique á los géneros que á las puertas de las tiendas tienen colocados.

EMULSION ESPINAR, véase anuncio en cuarta plana.

Cartas desconocidas

Día 4.

D. Simón Viñals y Arroyo, Segovia.
D. Luis Suárez, calle de San Lorenzo, número 7, Segovia.
D. Ramón Quesada, Segovia.
Otro impreso para el mismo.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Plácido y compañeros mártires; Santos Froilán, Atilano y Apolinar, obispos.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de San Froilán, con rito doble de segunda clase y color blanco.

—En las Dominicas, durante este mes á las cinco y media de la tarde, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido, estación mayor, Rosario, ejercicio del mes, Reserva y despedida á la Santísima Virgen.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 4 de Octubre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	681'05 mm.
Temperatura del aire	16'0
Id. máxima al sol del día anterior	31'0
Id. id. á la sombra	22'0
Id. mínima noche última	7'3
Id. id. á cielo descubierto	5'4
Viento: dirección	E.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 72'20.—Idem fin de mes, 72'35.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 78'90.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00—Amortizable, 93'10.—Billetes de Cuba, 6 por 100 (viejos), 86'20.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72'00.—Banco de España, 508'50.—Tabacos, 398'00.—Obligaciones de Aduanas, 000'00.—Obligaciones de Filipinas, 92'00.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 158,00.—Francos, 30'30.—Libras, 32'73.

Mercados

(Por correo)

Fuentepelayo 3

Los labradores han terminado por completo las operaciones inherentes á la vendimia, siendo la calidad del mosto nada más que regular, y lo mismo puede decirse de la cosecha.

Las frecuentes lluvias de estos días favorecen mucho á la tierra laborable la cual se halla con la suficiente sazón y tempero, habiendo dado principio á la siembra del centeno.

He aquí los precios que han regido en el mercado de hoy:

Trigo á 43 reales fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 26.
Algarrobas á 34.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 120 reales fanega; regulares á 100; medianos á 85.
Harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.
Salvado á 8 reales fanega.
Patatas á 7 reales arroba.

El Corresponsal

Arévalo 3

Unas 2000 fanegas de todo grano han entrado han entrado en el mercado, cotizándose á 46 reales la fanega de trigo.

Centeno á 32.
Cebada á 23,
Avena á 18.
Garbanzos de 100 á 190.
Algarrobas á 28.

El mercado algo más animado, y los precio de los granos con algo firmeza.

La sementera de cereales se hace en buenas condiciones.

El tiempo sigue algo húmedo.

La vendimia casi ha terminado, siendo su cosecha muy superior al año pasado.

El Corresponsal.

Valladolid 3

En el Canal entraron 380 fanegas de trigo, pagándose á 46'00 reales las 94 libras.

En los almacenes generales 250 fanegas, de 46 á 46'25.

Centeno 200 fanegas, de 34 á 34'25.

Cebada 80 fanegas, de 26'75 á 27'00.

El Corresponsal

Medina del Campo 3

La entrada de trigo ha sido de 500 fanegas y sus precios oscilan entre 46'25 y 46'50 reales las 94 libras.

La tendencia es firme y aún de alza.

El Corresponsal

Rioseco 3

Continúan la animación á la compra pero las entredas aumentan poco, sin duda es que el precio no satisface á los tenedores.

Unas 400 fanegas de trigo han entrado hoy y se pagaron con firmeza á 43'50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

LO SABEN LAS MADRES: LA SALUD DE LOS NIÑOS ES LA

EMULSION ESPINAR

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes currativa en el *Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón Impotencia y Debilidad general*, ha adquirido, por su esmerada elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.

Combate con ventaja con la extranjera.

Venta principales Farmacias y Droguerías de España, Is Canarias y América del Sur.

Laboratorio: G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla

LA INFANTIL

Calle del Carmen, 10, Madrid.—Sucursal, Juan Bravo, 33, Segovia.

CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS

En vista de los muchos pedidos de trajes para caballeros, el dueño de este establecimiento agradecido al favor que le dispensa el público segoviano y deseoso de complacerle, se ha decidido á presentar un inmenso y variado surtido en trajes, capas, gabanes y makferlanes confeccionados en los grandes talleres de su muy acreditada sastrería, establecida en Madrid, Príncipe, 14, principal,

Del 1 al 10 del presente mes será recibido este surtido y á la vez el de niños.

Esta casa está confeccionando tanto el surtido de caballeros como el de niños, por los último modelos recibidos de París y Londres para la próxima estación de invierno.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este **Remedio**, bajo la forma de **polvos**, puede titularse **maravilloso** por lo **radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que resista al «**Estómago Artificial**». **Cuando han fracasado** todos los demás *digestivos* el único remedio **positivo** pue puede devolver la salud es «**El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz**».

CURA las **dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral flatulenta**) y la **dilatación de estómago**, haciendo desparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre**, los eruptos agrios ó acedias, gases, **sed** después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa tambien como **Preventivo**.

CURA **la disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA **la gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el **estreñimiento** por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos lss establecimientos de ultramarinos y confiterías.

VENTA

de la casa llamada *Fábrica de la Moneda* con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo,

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA**,

PAÑOS Y NOVEDADES

DE

CRISTINO GONZALEZ

10, JUAN BRAVO, 10.—SEGOVIA

El dueño de este acreditado comercio pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido las últimas novedades para la estación de invierno, en cuantos artículos abarca el ramo de pañería.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANGEROS

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

Lecciones de dibujo

en casa del profesor **M. ORTEGA**

TRINIDAD, 10, 2.°—SEGOVIA

Se amplian fotografías, y se restauran cuadros é imágenes.

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA.---PUERTA DE SEGOVIA